



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1223/2015 /

COLINA, 22 de Mayo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 1327/15 de fecha 22 de Mayo de 2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa de don Roberto Carlos Orellana Osorio- por urgencia e imprevistos – Giro Productora de Eventos, con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco del Aniversario de la Comuna, programado para el día Domingo 24 de Mayo de 2015. Lo anterior en conformidad que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de montaje y Producción, de Show artístico, para que se presente el día Domingo 24 de Mayo de 2015, en el Parque San Miguel. **2)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, de fecha 22 de Mayo de 2015. **3)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 22 de Mayo de 2015, que acredita que la Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Chile, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, el artículo N° 8 letra c), Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **ROBERTO CARLOS ORELLANA OSORIO, RUT: 13.888.229-2**, Giro Productora de Eventos para el día Domingo 24 de Mayo de 2015, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración del Aniversario de la Comuna, por un monto de \$ 7.920.000.- (siete millones novecientos veinte mil pesos).

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los Ítems presupuestario: N° 215-22-08-011-004-000, denominado "Para Programas Sociales", presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/mcm
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- OO. CC.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-4223/2015
22-05-2015.



MEMORANDUM NRO.: 1327/15

MAT.: Lo que indica.

COLINA, 22 de Mayo de 2015

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARÍO MUNICIPAL

DE : SRTA. ISABEL VALENZUELA AHUMADA
DIRECTORA DIDECO

Junto con saludar, me dirijo a usted con el propósito de solicitar decreto de contratación directa a Roberto Carlos Orellana Osorio Rut 13.888.229-2 Giro Productora de Eventos, con el motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco del Aniversario de la Comuna, programado para el domingo 24 de mayo del presente.

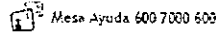
Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de Montaje y Producción, donde Show Artístico se realizara en Parque San Miguel, por un valor de \$7.920.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente,



ISABEL VALENZUELA AHUMADA
DIRECTORA DIDECO

IVA/iva.-
Distribución



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 22-05-2015 10:54

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
13.888.229-2	ROBERTO CARLOS ORELLANA OSORIO	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

- Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
- Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
- En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



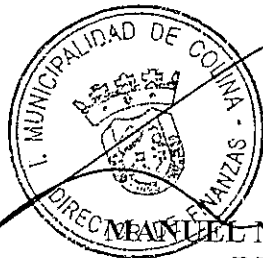
Imprimir Certificado

COLINA, 22 de Mayo de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administrador y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta municipalidad, por decreto alcaldicio N° E-3019/2014, de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, a la fecha el presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la Contratación Directa, del servicio de Montaje y Producción, por un Valor de \$7.920.000.- al proveedor representado por Roberto Orellana Osorio Rut 13.888.229-2

Impútese a la cuenta contable N° 215.22.08.011.004.000 para Programas Sociales.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/iva